

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Inicio	Código: RE-AP-CO-30
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE N°		1010-12-006-263-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA	
PROCESO N°	SASI-004-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA	
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)	
CONTRATISTA	TRANSPORTE ESPECIALES NARVÁEZ SAS	
IDENTIFICACIÓN NIT N°	900.687.445-7	
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ	
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.113.517.366 de Candelaria (Valle)	
DIRECCIÓN	Calle 32 N° 3E-51 Palmira (Valle)	
TELEFONOS	2852698 – 3234821379 – 3114968201	
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA CONTINUAR GARANTIZANDO Y FACILITANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES PRIORIZADOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA.	
VALOR	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$197.245.000) M/CTE	
PLAZO	hasta el 4 de diciembre de 2026	
CDP N°	423 del 11 de marzo de 2026	
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	970 del 03 de junio de 2026	
PÓLIZAS N°	430-74-994000076317, 430-47-994000029257	

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la señora NELLY PATRICIA GARCIA, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, en calidad de supervisora y en calidad de Contratista, TRANSPORTE ESPECIALES NARVÁEZ SAS, representante legal la señora DIANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ, con el fin de firmar el ACTA DE INICIO del contrato en mención.

Se suscribe la presente acta, con el fin de dejar constancia que el Contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado Contrato, igualmente, el Municipio, al tenor de lo previsto en las Cláusulas contractuales, cumplirá con

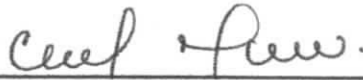
 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Inicio</p>	Código: RE-AP-CO-30
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

las obligaciones de contraprestación por los servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del Contrato.

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato de prestación de servicios de transporte N° 1010-12-006-263-2026, se encuentra totalmente legalizado.

La terminación del contrato está prevista para el día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente Acta, a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).



DIANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
Representante Legal
TRANSPORTE ESPECIALES NARVÁEZ SAS
Contratista



NELLY PATRICIA GARCÍA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó – Elaboró: Mario Alvear, Contratista.

Aprobó: Nelly Patricia García, secretaria de Despacho

Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-263-2026